

INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

La reunión se inició a las tres de la tarde (3:00 P.M.) el 29 de noviembre de 2018. El Presidente en delegación, **Yván L. Rodríguez** en representación del Ministro de Economía Planificación y Desarrollo, Miembro ex officio, solicitó verificar si la grabación de la reunión del Consejo está lista para dar inicio. Posteriormente dio la bienvenida y comprobó el quórum legal, estando presentes los señores: **Fabricio Gómez Mazara**, Miembro; **Marcos Peña Rodríguez**, Miembro; **Nelson Guillén Bello**, Miembro y **César García Lucas**, Secretario.

La agenda del día fue la siguiente:

- 1. Firma de las actas pendientes;**
Responsable(s): Consejo Directivo
- 2. Validación y entrega Certificados digitales a los Miembros del Consejo, por parte de la OPTIC;**
Responsable(s): César Moliné, Director de Ciberseguridad, Comercio Electrónico y Firma Digital.
- 3. Presentación estatus de los Sistemas de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública del INDOTEL;**
Responsable(s): Paola Zeller, Dirección de Planificación Estratégica.
- 4. Presentación destino de obras del Centro Indotel;**
Responsable(s): Neil Checo, Director del FDT y Carmen Yunes, Gerente de Contratos y Ejecución.
- 5. Presentación Ejecución Presupuestaria de los meses de Septiembre y Octubre del 2018;**
Responsable(s): Betty Céspedes, Directora Financiera
- 6. Apertura y Cancelación de Certificados financieros;**
Responsable(s): Betty Céspedes, Directora Financiera
- 7. Presentación modificación Políticas de Gestión Humana;**
Responsable(s): Alejandra García, Directora de Recursos Humanos.
- 8. Presentación de acciones de personal;**
Responsable(s): Alejandra García, Directora de Recursos Humanos.
- 9. Presentación análisis de las solicitudes de ayudas realizadas al INDOTEL y estatus de las ayudas aprobadas;**
Responsable(s): César García, Director Jurídico, Alejandra García, Directora de Recursos Humanos, Betty Céspedes, Directora Financiera y Ángel Brito, Director Administrativo.

10. Propuesta de temas a conocerse en la próxima reunión del Consejo;

Responsable(s): Consejo Directivo

11. Tema libre.

Responsable(s): Consejo Directivo

El **Lic. Yván Rodríguez** dio formal apertura a la reunión del día de hoy. Dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, verificando también el quórum reglamentario.

El **Lic. Yván Rodríguez** solicitó al secretario hacer constar en acta bajo la anuencia de los miembros del Consejo que la presente reunión ha sido convocada de conformidad con las disposiciones de los artículos 86 literal e) de la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, y 55 párrafos II, III, IV y V de la Ley No. 107-13 Sobre los Derechos y Deberes de las Personas frente a la Administración Pública que norman el procedimiento de conformación de la agenda, la convocatoria, fijación del día y hora de reunión, sobre la recepción de información en tiempo oportuno y el quórum para la válida constitución del órgano.

Se sometió a aprobación esta solicitud la cual fue aprobada por el Consejo Directivo.

El **Lic. Yván Rodríguez** solicitó al secretario del Consejo dar lectura al orden del día.

El **Lic. César García** procedió a dar lectura a los temas de la agenda, 11 en total.

1. Firma de las actas pendientes;

El Presidente solicitó fuesen firmadas las actas pendientes.

2. Validación y entrega Certificados digitales a los Miembros del Consejo, por parte de la OPTIC;

El Lic. Yván Rodríguez manifestó que con el fin de hacer más ágiles las autorizaciones y aprobaciones de este Consejo Directivo, se habilitará un certificado de firma digital para cada uno de sus miembros. A tal fin, invitó a pasar a los representantes de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación, señor Charli Polanco, quien es Director de Tecnología y Esthefany Genao, quien es Analista de Tecnología, para que junto a José Raúl Madera, Encargado de Firma Digital de la Dirección de Ciberseguridad del INDOTEL, procedan a validar la identidad de cada miembro del Consejo, para luego proceder a la firma del contrato.

Luego de que esto se hiciera, el Lic. Yván Rodríguez agradeció la presencia de los representantes de la OPTIC al tiempo que les externaron sus más sinceras felicitaciones por la labor que está realizando.

3. Presentación estatus de los Sistemas de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública del INDOTEL;

La presentación de este tema se hará en la próxima sesión del Consejo Directivo.

4. Presentación destino de obras del Centro Indotel;

La presentación de este tema se aplazó para la próxima sesión del Consejo Directivo.

5. Presentación Ejecución Presupuestaria de los meses de Septiembre y Octubre del 2018;

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, por su naturaleza, la entrega o publicidad de la información presentada en vinculación con este tema, supondría comprometer la efectividad de una medida de carácter público, y por tanto se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal b) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de informar del **INDOTEL** "Cuando la entrega extemporánea de la información pueda afectar el éxito de una medida de carácter público".

6. Apertura y Cancelación de Certificados financieros;

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, por su naturaleza, la entrega o publicidad de la información presentada en vinculación con este tema, supondría comprometer la efectividad de una medida de carácter público, y por tanto se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal b) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de informar del **INDOTEL** "Cuando la entrega extemporánea de la información pueda afectar el éxito de una medida de carácter público".

7. Presentación modificación Políticas de Gestión Humana;

En la pasada sesión del 22 de noviembre del 2018, reunión No. 042-18, se solicitó a la Dirección de Gestión Humana, presentar una propuesta de modificación a algunas políticas de Recursos Humanos. En tal sentido, solicitó a Alejandra García, Directora de Gestión Humana presentar las propuestas de modificación.

Los puntos a modificar en las políticas presentadas son:

Política Bono Vacacional

- Aplica para personal con asistencia regular a la institución en el horario establecido.
- Se elimina el punto donde el INDOTEL asume el pago a la DGII del impuesto sobre la renta del referido bono. Dejando esto como decisión administrativa.

Política Bono Escolar 14

- Aplica para personal con asistencia regular a la institución en el horario establecido.
- Se elimina el punto donde el INDOTEL asume el pago a la DGII del impuesto sobre la renta del referido bono. Dejando esto como decisión administrativa.

Política Subsidio Estudiantil

- El colaborador que no agote en su totalidad, la cuota anual vigente para el subsidio escolar, puede optar por aplicar el subsidio para cursos extracurriculares: clases de idiomas, clases de recuperación, clases de computadora, clases de música y artes plásticas, etc., aplicando de igual manera el subsidio del 80% del costo de inscripción y escolaridad.
- Toda situación irregular que sea detectada y comprobada respecto a un subsidio, que resulte en detrimento económico para la Institución, será identificado como una falta grave de parte del colaborador involucrado. Como resultado de la misma, se perderá el derecho al disfrute de este beneficio por un periodo de dos (2) años, en adición a las sanciones disciplinarias correspondientes, en las normativas vigentes y contempladas en el Código de Trabajo, Código de Ética de los Funcionarios y Empleados del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones y Código Disciplinario de los Funcionarios y Empleados del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones.

Política Pólizas Seguro de Salud, Vida y Últimos Gastos

Fueron agregados los nuevos niveles de cargo y fue reajustada la distribución de las coberturas según los rangos.

El Lic. Yván Rodríguez sometió aprobar las modificaciones de las políticas presentadas.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

8. Presentación de acciones de personal;

El conocimiento de este tema fue aplazado para la próxima sesión del Consejo Directivo.

9. Presentación análisis de las solicitudes de ayudas realizadas al INDOTEL y estatus de las ayudas aprobadas;

El conocimiento de este tema fue aplazado para la próxima sesión.

10. Propuesta de temas a conocerse en la próxima reunión del Consejo;

El Lic. Yván Rodríguez circuló la propuesta de agenda de la sesión correspondiente al jueves 6 de diciembre.

11. Tema libre.

El Lic. Yván Rodríguez recordó que en la reunión del Consejo Directivo de fecha 25 de julio del presente año (reunión 021-2018), se instruyó realizar un acercamiento con la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) a fin de que esta proporcione al INDOTEL asistencia técnica para la elaboración de una propuesta de publicación de un compendio de regulación de telecomunicaciones, así como una capacitación especializada de telecomunicaciones para jueces y personal del Indotel. En ese sentido, se elaboró una propuesta de acuerdo interinstitucional, el cual permitirá realizar dicho acercamiento. Solicitó también autorización al Consejo para proceder a la firma del mismo.

-El presente acuerdo tiene como objeto realizar, labores de formación continuada, investigación y formación de posgrado, y en especial promover la realización de actividades que tengan incidencia en materia electoral. En este acuerdo de colaboración el INDOTEL se comprometerá con la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) a lo siguiente: a) Presentar propuestas de temas a la ENJ y sugerir capacitadores, a requerimiento; b) Coordinar la presencia de consultores e invitados internacionales, sin costo alguno, para que impartan conferencias en el área, sin detrimento de las acciones formativas; y c) Asumir el 100% de los gastos que se correspondan a la logística, montaje y realización de las capacitaciones objeto del presente acuerdo.

En ese sentido, la ENJ se comprometerá con INDOTEL a las siguientes obligaciones: a) Coordinar, conjuntamente, con el INDOTEL, las propuestas y proyectos de acciones formativas; b) Organizar la logística de diplomados, conferencias, charlas; y c) Facilitar las instalaciones y equipos audiovisuales necesarios para la realización de las iniciativas sin ningún costo para las partes.

El Lic. Yván Rodríguez sometió autorizar al Presidente del Consejo a suscribir el acuerdo con la ENJ.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

Siendo las cinco horas y diez minutos de la tarde (5:07 P.M.) y habiéndose recibido los votos de los Consejeros se dio por terminada la presente sesión del Consejo Directivo del **INDOTEL**.

Firmado: **Yvan L. Rodríguez**, En representación del Ministro de Economía Planificación y Desarrollo, Miembro *ex officio* del Consejo Directivo, Presidente en delegación del Consejo Directivo, **Marcos Peña Rodríguez**, Miembro del Consejo Directivo, **Nelson Guillén Bello**, Miembro del Consejo Directivo, **Fabrizio Gómez Mazara**, Miembro del Consejo Directivo, **César García Lucas**, Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Consejo Directivo.

Yo, César García Lucas, en mi calidad de Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Consejo Directivo del **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, **CERTIFICO** que la Copia del Acta de la Sesión del Consejo Directivo No. 044-18, celebrada el 29 de noviembre de 2018, que precede, es fiel y conforme a su original, la cual consta de seis (6) páginas en total y reposa en los archivos de esta institución.

La presente certificación, se expide, firmada y sellada, en ejercicio de mis indicadas calidades y del mandato a tales fines impartido por el Consejo Directivo, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), año ciento setenta y cinco (175) de la Independencia y ciento cincuenta y seis (156) de la Restauración.

César García Lucas
Director Ejecutivo en Funciones
Secretario del Consejo Directivo